SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. ----------

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO, EFECTUADA EL MARTES TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO. ----------

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, se encuentran reunidos en la Sala Tres "Legisladores de Puebla", del Palacio Legislativo, las y los Diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, siendo las once horas con dieciocho minutos, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Yadira Lira Navarro fungiera como Secretaria y procediera al pase de lista, para dar cumplimiento a lo establecido en el **Punto Uno** del Orden del Día. Informando éste de la existencia del quórum legal; la Diputada Liliana Luna Aguirre solicitó a los integrantes de la Comisión ser puntuales y respetar la hora de la convocatoria ya que se empezó dieciocho minutos después; se contó con la presencia del Diputado José Juan Espinosa Torres. --

Acto seguido, y para cumplir con lo establecido en el **Punto Dos** respecto de la lectura del Orden del Día, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria diera cuenta del contenido del mismo. Al término de la lectura, se puso a consideración de los y las integrantes de la Comisión, resultando aprobado por unanimidad. ----------

Continuando con el Orden del Día, dentro del **Punto Tres**, se dispensó la lectura del Acta de la Sesión anterior y puesta a consideración de los Legisladores se aprobó el contenido de la misma por unanimidad. ----------

Referente al **Punto Cuatro** del Orden del Día, lectura de la Iniciativa de Decreto por virtud del cual "Se Adicionan los artículos 143 sexies y 143 septies de la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla" y en su caso aprobación. La Diputada Presidenta comentó que es muy importante lo referente a que los permisos o licencias para instalación de estructuras que sustenten anuncios espectaculares o publicidad no podrán exceder de un año, así como prohibir la instalación de las estructuras que sustentan los espectaculares en áreas verdes, revisar y analizar la importancia de que en el Estado de Puebla y en especial en la zona metropolitana, que se ha tratado de convertirla en una ciudad inteligente pero se ha afectado el área ambiental, considera que son dos puntos muy importantes, el respeto al medio ambiente y la seguridad de los ciudadanos, ya

que es un peligro constante tal y como lo mencionó en el Pleno el Diputado proponente José Juan Espinosa Torres, recalcó que en su opinión es bastante completo el Dictamen, además de que se estaría homologando la ley con la de otros Estados que son pioneros en materia de medio ambiente. La Diputada Mónica Lara en uso de la palabra felicita por la Iniciativa presentada, ya que Puebla y sus áreas verdes la necesita, por lo tanto se debe ser congruentes con la Agenda 2030. Solicitó el uso de la voz el Diputado José Juan Espinosa quien preguntó a la Dirección Jurídica ¿Viene señalado en algún transitorio un tiempo determinado para el retiro de las estructuras? El área jurídica respondió que no se contempla esta situación por lo que el Diputado José Juan Espinosa dijo que es necesario incluir un artículo transitorio que establezca temporalidad para el retiro, propone que sea de noventa días. El Diputado Juan Pablo Kuri cuestionó cuál es el criterio que se utilizará para el retiro de los espectaculares, qué pasará con las concesiones, contratos, inversiones que se hayan realizado, qué plazo se les dará, si se esperará a que se venzan esos contratos, a que se recuperen esas inversiones. La Diputada Presidenta contestó que en el Dictamen se mencionan los criterios que se estarán tomando y que tenga en cuenta que se está haciendo algo por las áreas verdes. El Diputado José Juan Espinosa comentó que se le da mayor importancia a los bienes naturales que a los bienes materiales, que el espíritu de la reforma busca garantizar la protección de áreas verdes. El Diputado Juan Pablo Kuri propone que se revisen de manera responsable las concesiones, que se detecten cuáles son los espectaculares que infringen lo establecido, que se tome en cuenta a todas las partes, que exista el derecho de réplica. La Diputada Mónica Lara expresó que gente que visita la ciudad de Puebla ha comentado que es difícil ubicar dónde se encuentran los hospitales ya que muchas veces los espectaculares obstruyen la señalización, porque se ha abusado en otorgar los permisos por lo que considera que se debe regular tal y como se propone. La Diputada Liliana Luna, comentó que se habla de daño a mantos acuíferos, por lo que pide que se dé a conocer el dictamen de impacto ambiental efectuado por un perito certificado, en donde se establezca lo anterior. El Diputado José Juan respondió que el Congreso no se encarga de elaborar dictámenes sobre impacto ambiental, considera que no es necesario un dictamen para saber que, una base de concreto daña o no daña las zonas verdes, cuya función es de absorción de humedad y agua para el subsuelo y que los espectaculares que se encuentran instalados tampoco cuentan con un

estudio de impacto ambiental. No habiendo más participaciones la Diputada Presidenta sometió a votación la Iniciativa resultando aprobada por mayoría de 4 votos a favor, cero abstenciones y 3 votos en contra de las Diputadas Liliana Luna Aguirre, Josefina García Hernández y del Diputado Juan Pablo Kuri Carballo. ----------

En el siguiente punto del orden del día, relativo a **Asuntos Generales**, no hubo intervenciones, dándose por terminada la Sesión, a las doce horas con cuarenta y siete minutos, firmando los que en ella intervinieron. ----------

DIP. NORA MERINO ESCAMILLA
PRESIDENTA

DIP. YADIRA LIRA NAVARRO
SECRETARIA

DIP. LILIANA LUNA AGUIRRE
VOCAL

DIP. MÓNICA LARA CHÁVEZ
VOCAL

DIP. RAYMUNDO ATANACIO LUNA
VOCAL

DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ
VOCAL

DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO
VOCAL